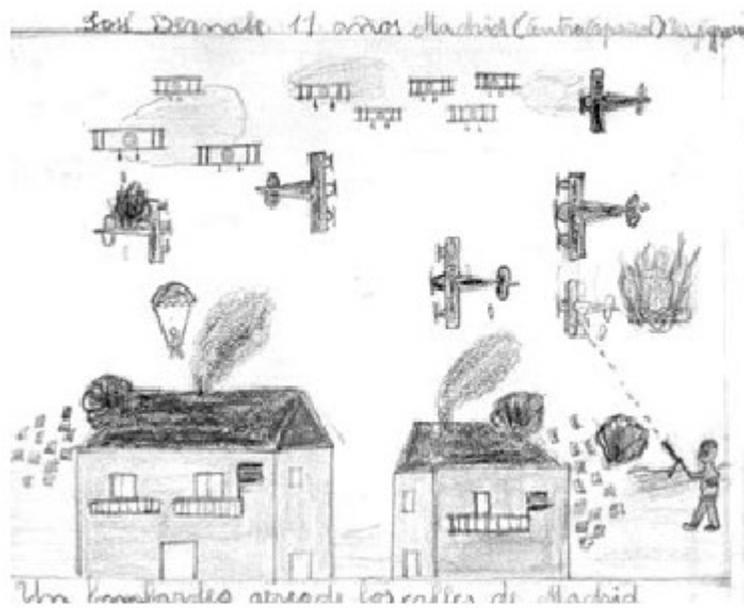


LA EDUCACIÓN

Víctima del franquismo



“Educación, franquismo y memoria”

Copia y difunde



TÍTULO

LA EDUCACIÓN Víctima del franquismo
“Educación, franquismo y memoria”

PORTADA

Un bombardeo aéreo de las calles de Madrid, José Bernabé, 11 años. Centro Español Cerbere, Francia. Fuente: “Entresiglos” Revista de Historia Oral, Investigación y Recuperación de la Memoria Histórica del IES “Sefarad” Fuenlabrada, Madrid.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Grupo de trabajo “Memoria Histórica” (CAUM)

AUTORES

Augusto Serrano Olmedo
Jesús Sánchez Fernández
Antonio Ramón Rodríguez Rivero

IMPRIME Y EDITA

Caum

Club de Amigos de la UNESCO de Madrid
Pza. Tirso de Molina nº 8
Madrid 28012
Telf.: 91 369 16 52
Correo-e caum@nodo50.org
Página electrónica www.caum.es

Caum

Víctimas del franquismo: Historia, memoria y homenaje
(Proyecto subvencionado por el Ministerio de la Presidencia)



LA EDUCACIÓN

Víctima del franquismo

“Educación, franquismo y memoria”

Conferencia-coloquio-cine
20 de junio de 2007

PONENTES

I

Augusto Serrano Olmedo

Maestro. Miembro del Secretariado de la Confederación de STES-
intersindical

“LA EDUCACIÓN DURANTE EL FRANQUISMO”

II

Jesús Sánchez Fernández

Antonio Ramón Rodríguez Rivero

Profesores del IES Sefarad. Fuenlabrada, Madrid

“ENTRESIGLOS 20-21:

Una experiencia de Trabajo con Fuentes Orales y
Fotografías familiares para la Recuperación de la Memoria
Histórica desde la Escuela Pública”.

LA EDUCACIÓN DURANTE EL FRANQUISMO

1. Introducción.

La corta duración de nuestra II República no permitió que cuajaran y se desarrollaran los proyectos educativos que se iniciaron; la República tuvo el carácter de “república pedagógica” en un doble sentido, por atender preferentemente a la educación y por considerar que sólo a través de la enseñanza y de la formación personal puede la ciudadanía acceder a la verdadera democracia, a la reflexión política y a la elección responsable. La República, los republicanos, conscientes de que la lucha por una enseñanza de calidad, moderna, es la lucha por la secularización de la enseñanza, la lucha contra la iglesia, tomó diversas mediadas en esta línea, siendo las más destacadas la prohibición de enseñar a las órdenes religiosas y la expulsión de la Compañía de Jesús.

El levantamiento fascista del 18 de julio no sólo truncó esta línea, sino que se produjo un gigantesco retroceso en el sistema educativo, maestros, maestras, profesoras y profesores de instituto, asesinados, exiliados, depurados, desterrados, inhabilitados..., escuelas e institutos cerrados e implantación de una enseñanza fascista y clerical..., esta historia, aunque es conocida, se ha intentado ocultar o no sacar a la luz, pero hay que señalar que en este año se están realizando numerosos actos para hacerla más presente..., se empieza a pagar una deuda de muchos años, con el profesorado y con todos los republicanos y republicanos, en este sentido podemos decir que una gran ola de afecto ha recorrido, recorre todo el Estado.

Quiero señalarlo desde el inicio de esta exposición: durante el franquismo la iglesia católica, que se colocó

oportuna y claramente al lado de los sublevados, va a ser la clara beneficiaria de la victoria fascista del 39, la iglesia estuvo omnipresente en todos los ámbitos de la vida y del trabajo, y, claro, dominó en la enseñanza. Fueron años de dominación del clericalismo y del dogmatismo religioso..., la negación de la libertad, de la libertad de pensamiento supuso no sólo un estancamiento, sino un gran retroceso en el ámbito educativo y en la extensión de la educación

2. Las primeras actuaciones franquistas en educación.

Tras la sublevación se constituyó la Junta Técnica del Estado, y dentro de ésta la Comisión de Cultura y Enseñanza, presidida por J. María Pemán, de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, y como vicepresidente a Enrique Suñer, de la Federación de Amigos de la Enseñanza (pantalla de las congregaciones religiosas que se dedicaban a la enseñanza).

El 30 de enero de 1938, el Ministerio de Instrucción Pública cambia de nombre en el bando sublevado y pasa a llamarse Ministerio de Educación Nacional, siendo Pedro Sainz Rodríguez¹ el primer ministro de educación franquista; había adquirido experiencia en educación durante los gobiernos de la Dictadura y de la República.

Entre las primeras medidas que toman hay que señalar que suprimen el laicismo, la coeducación y la enseñanza de las

¹ Pedro Sainz Rodríguez (1898-1986) uno de los hombres fuertes de Acción Española, revista fundada en 1931 por un grupo de intelectuales monárquicos católicos, ligados a la dictadura de Primo de Rivera. En varias ocasiones señaló como “fuente de donde han surgido los males que hoy padecemos” al MIP, “cuartel general de los enemigos de España”. Consideraba a los maestros la nueva milicia de la cultura.

lenguas distintas al castellano; la religión católica se identifica con la esencia de la Nuevo Estado y se impone la religión como obligatoria; implantan una rígida censura en los libros de texto, e imponen la educación separada por sexos, empezando una cruel depuración de enseñantes de todos los niveles...; en resumen, inhiben y subordinan los intereses del Estado a los intereses del catolicismo más rancio y conservador.

El franquismo triunfante, además de desmontar todo el edificio educativo republicano, ejerció sobre los docentes una represión intensa y despiadada. Las represalias llegaron como resultado de un proceso de depuración, de “limpieza”, como gustaban recordar los vencedores de nuestra última Guerra Civil, desarrollado en aquellos años malditos durante los que se ejerció una feroz coerción sobre toda España, pero eligiendo el terreno de la educación como preferente, para que sirviera como ejemplo de escarmiento a toda la población. Por eso, los castigos se cebaron en los maestros y maestras, en los profesores de instituto o de universidad.

Los diez años que siguieron al fin del conflicto bélico pueden ser calificados como segunda “década ominosa”. Tras la ocupación de las distintas poblaciones y después de derrota del ejército republicano empezó una etapa en la que se hizo una “cirugía de urgencia” para “desarraigar los errores” y “dejar limpio el solar” en el que se había de construir el nuevo edificio para la instalación del nuevo Régimen, entonces de tipo fascista². En aquel momento, esa decisión de hacer tabla rasa no se ocultaba y por eso el franquismo utilizó con profusión fusilamientos, cárceles y represiones de todo tipo para conseguir el cercenamiento de las libertades, para lograr romper fuertes resortes de cambio social y político que se

² Las frases entrecomilladas corresponden a un discurso de Franco “ante las fuerzas económicas y sindicales de Barcelona” el 28 de enero de 1942. Ver *El caudillo en Cataluña*. Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1942, pág. 34.

*había desarrollado desde finales del XIX e intensificado durante los años de modernización republicana.*³

Junto a la restauración del derecho a enseñar de las órdenes religiosas, permitieron la vuelta de los jesuitas, expulsados en 1931. Y ante la falta de maestros se admitieron a muchos como tales, con los únicos méritos de sus antecedentes políticos –excombatiente, mutilado de guerra...- y guerreros (está documentado que algunos a la hora del examen exclamaban únicamente los clásicos ¡arriba España!, ¡viva Franco! Y en base al currículum presentado los tribunales fascistas les daban el “aprobado”. Este mismo procedimiento siguieron algunos para conseguir el aprobado en el examen de bachillerato.

3. La depuración de maestras y maestros republicanos.

La depuración establecida por el régimen franquista abarcó a todos los ámbitos de la sociedad española; cayeron en una aberración jurídica, en lo que se conoce como una “justicia al revés”, se juzgaba y condenaba a quiénes habían sido leales al gobierno republicano legal y democráticamente constituido. Fue una represión militar, pues constituyeron tribunales militares y aplicaron el código de justicia militar, una (in) justicia ordenada por los vencedores y a su servicio.

Aunque hay diversos estudios parciales, la verdad es que no hay un estudio global sobre la represión al magisterio en toda España, lo que nos impide saber a ciencia cierta a cuántos fusilaron, a cuántos encarcelaron, a cuántos suspendieron de empleo y sueldo y a cuántos quedaron ratificados en sus cargos

³ El texto en cursiva es del prólogo del libro “La depuración del magisterio en la provincia de C. Real”, de M^a Sol Benito Santos, prólogo de F. González, I. Sánchez y A. Serrano. C-Real, STE-CLM y Universidad de CLM, 2006

por ser adictos al régimen. Lo que si sabemos es que todos pasaron por los tribunales de depuración, todos y todas.

La depuración se instituyó por Decreto de 8 de noviembre de 1936⁴ ; En el preámbulo se justificaba la necesidad de una labor depuradora en el personal docente de todos los niveles educativos, haciendo una mención expresa a los maestros: “*El hecho de que... el Magisterio en todos sus grados y cada vez con más raras excepciones haya estado influido y casi siempre monopolizado por ideologías e instituciones disolventes en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace preciso que...se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública, trámite previo a una reorganización radical, definitiva de la Enseñanza*”. Son aspectos básicos de esta normativa: su carácter totalizador (que afecta a todos sin exclusión), el intento de superar la lentitud de la Comisión y resolver los problemas planteados por la falta de maestros, y su carácter expeditivo (con escasas posibilidades de reclamación del expedientado), pues la Comisión Depuradora podía sancionar, aun cuando no hubiera pruebas suficientes, tomando como base solamente la “*conciencia*” de los vocales.

El decreto nº 66 del gobierno de los sublevados crea las Comisiones Depuradoras C y D en las capitales de provincia; la C para el personal adscrito a Institutos, Escuelas Normales, de Comercio, Artes y Oficios, de Trabajo, Inspectores de Primera Enseñanza y Sección Administrativa (estaba presidida por el Gobernador Civil). La Comisión Depuradora D para el personal del Magisterio, la integraba el director del Instituto de Segunda Enseñanza, como presidente de la misma, un inspector de

⁴Decreto nº 66, dado en Salamanca y recogido en el B.O.E. de 11 de noviembre de 1936.

Primera Enseñanza, el presidente de la Asociación de Padres de Familia y dos personas de máxima solvencia moral (elegidas por el Presidente de la Junta Técnica de Estado a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza). Tenían facultades para pedir todo tipo de informes, siendo obligatorios (en la Comisión Depuradora D los del alcalde, cura párroco, comandante del puesto de la Guardia Civil y el de un padre de familia del lugar en que radicase la escuela.. La Comisión de Cultura y Enseñanza era la que sancionaba en última instancia. Los acuerdos recaídos como consecuencia de la Depuración del Magisterio, dado el elevado número de afectados por ella “más de 50.000 maestros”, se publicarán en el Boletín de la Provincia donde se tramite el expediente⁵.

Con la creación del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.), en enero de 1938, comienza un segundo periodo en la actividad depuradora. Para no paralizar la vida docente por la depuración, se hizo necesario que los propietarios que aún no tuvieran resuelto su expediente, si no estaban propuestos para separación definitiva, fueran repuestos en sus cargos (de forma provisional hasta su resolución) ⁶. Las Jefaturas Locales del Movimiento se ocuparon de coordinar la represión franquista. La Orden del Ministro Ibáñez Martín de 2 de noviembre de 1939 disponía que se nombrasen dos vocales, en representación de la Falange, en la Comisión D como “personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica”.

Respecto al tiempo que duró el proceso depurador, el régimen habla de hacerlo en tres meses, pero la Oficina de Depuraciones no se disuelve hasta 1944. En los años 40 se

⁵Orden de 27 de noviembre de 1937 (B.O.E. de 1 de diciembre de 1937).

⁶Orden de 18 de marzo de 1938 (B.O.E. de 21 de marzo de 1938).

habla de “un respetable número” de expedientes sin terminar (en los comienzos de la década, las depuraciones continuaron con gran fuerza), y en 1946 el semanario “*Servicio*” (órgano de difusión del S.E.M.) menciona con frecuencia los expedientes que aún no han sido resueltos. Todavía tendrían que pasar bastantes años antes de que se tomaran las primeras medidas que permitiesen una vida tranquila a los depurados readmitidos.

¿Cuántos maestros y maestras fueron expulsados del escalafón, cuantos sancionados y de qué forma? El franquismo triunfante fusiló a más del 50% del magisterio, afirma Max Gallo⁷, aunque también refleja en este mismo libro (pag. 66) que, según el Ministerio de Justicia, entre abril del 39 y junio del 44 fueron fusilados 6.000 maestros y un centenar de profesores de Universidad (de un total de 430)

No existen estadísticas elaboradas por el propio régimen. Solo el ministro de Educación Ibáñez Martín hizo una alusión al tema: “...*al terminar la guerra civil española, por las diversas causas que es fácil suponer, la baja en el escalafón fue muy crecida, hasta el punto de que no resulta exagerado calcularla en más de un 30% del número de maestros de 1935*”⁸. Tuñón de Lara dice: “*la depuración y separación de sus cargos y puestos de trabajo de toda clase de funcionarios...tuvo efectos masivos en el campo de la enseñanza*”⁹ y Javier Tusell llega a afirmar que “*la guerra civil,*

⁷ Max Gallo: Historia de la España franquista, París, Ed. Ruedo Ibérico, 1972, pag. 92

⁸IBÁÑEZ MARTÍN, José: *La escuela bajo el signo de Franco*. Madrid, Samarán , 1943, p.383.

⁹TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Historia de España*. Barcelona, Labor, 1981, p.284.

*en rigor, quienes la perdieron fueron los maestros*¹⁰. Ramón Navarro Sandalinas saca la conclusión de que fueron expulsados definitivamente del cuerpo un total de 14.600 maestros/as, el 29,2 % del Magisterio existente en 1936¹¹. Fueron expulsados un maestro de cada tres, pero, ¿cuántos fueron sancionados con separación temporal, sanciones económicas, destierros durante varios años, etc.?...

Según Mariano Pérez Galán en 1931 había en España 36.680 maestros y en 1936, cuando se inició la sublevación, eran ya 51.593¹²

Lo que si sabemos es que la depuración supuso un retroceso gigantesco para la escuela, para la forma de entender la enseñanza y, en definitiva, para el aprendizaje y la educación de los niños y jóvenes que crecieron en la dictadura.

4. Leyes franquistas de educación.

La primera gran ley educativa española, la ley Moyano (1857) permaneció prácticamente inalterada hasta 1901, cuando los decretos sobre instrucción pública de Romanones introducen algunos cambios. La ley de educación de educación publicada siendo ministro Marcelino Domingo, entró en vigor en el curso 1931-32, aportaba una concepción nueva para nuestra escuela.

¹⁰"*El País*" (suplemento dominical) de 13-IV-1986.

¹¹ NAVARRO SANDALINAS, Ramón: *La Enseñanza Primaria durante el franquismo (1936-1975)*. Barcelona, P.P.U., 1990, p.73.

¹² Pérez Galán, Mariano, *La enseñanza en la Segunda República Española*, Madrid, EDICUSA,, 1975, p.333.

El franquismo no es una etapa lineal, tiene diversos períodos en función de la mayor cerrazón o apertura del régimen, pero dada la brevedad de la exposición obviaré esta clasificación así como los aspectos económicos que la caracterizaron, para ir directamente a analizar algunas de las leyes que se promulgaron los gobiernos de Franco, que fueron:

- la ley de 20 de septiembre de 1938, de Reforma de la Segunda Enseñanza
- la ley de 29 de julio de 1943, sobre ordenación de la universidad española,
- la ley de 17 de julio de 1945 reguladora de la Enseñanza Primaria
- la ley de 1949, de de Bases de Enseñanza Media y Profesional
- la ley de 1943, reforma de las enseñanzas medias.

Vamos a fijarnos en algunas de ellas, en la de educación Secundaria y en la de Primaria.

4.1. Enseñanza Secundaria.

En el preámbulo de la ley de Segunda Enseñanza de 1938 se decía textualmente: "esta formación clásica y humanística ha de ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico", modificándose estas enseñanzas para considerar que "este grado de enseñanza es el instrumento eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una sociedad y en la formación intelectual y moral de sus clases directoras".

Al Bachillerato que se instaura, que tendrá una duración de siete cursos, se accederá mediante un examen de ingreso a los 10 años; el título se obtendrá mediante la superación de una prueba de Estado, organizada por la universidad.

Se suprimieron numerosos institutos que se habían creado durante la República y aparecieron centros privados para quién pudiera pagarlos. Siguiendo a G. Cámara podemos decir que entre septiembre y octubre de 1937 se cerraron 52 institutos públicos; en 1939 había 113 institutos en toda España y en 1960 había 120..., se crearon 7 institutos en 20 años..., los centros privados reconocidos a todos los efectos eran muchos más: en 1946 había 802 –y 119 públicos- y en 1960 existían ya 1.248 –y 120 públicos-. La inmensa mayoría de los centros privados pertenecían a las órdenes religiosas¹³. Estos “centros reconocidos” debían reunir determinadas condiciones y dependían, al igual que los públicos, de los rectores de las universidades¹⁴.

Existían también los llamados “centros autorizados”¹⁵, cuyos estudios no tenían validez oficial y que no se sometían a la legislación general en cuanto al número de profesores titulados.

Se deduce fácilmente que el gobierno entregó la enseñanza secundaria a la iglesia. Las enseñanzas medias pasan a estar en sus manos como consecuencia de la desescolarización en los centros oficiales y el aumento de los centros privados; así se pasa de cerca de 54.000 alumnos matriculados en institutos en 1940 a cerca de 36.000 en 1959; y en los centros de la iglesia se pasa de 104.000 a 136.000. Según cifras del INE en 1960 el 17'6 % del alumnado de secundaria estaba en centros públicos y el 40'5% en centros de la iglesia

¹³ Gregorio Cámara Villar, Nacionalcatolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951), Jaén, Hesperia, p. 245 y cuadros estadísticos.

¹⁴ La Orden Ministerial de 7 de diciembre de 1938 regulaba estos “centros reconocidos”

¹⁵ Regulados por la Orden Ministerial de 24 de enero de 1939

(el resto eran libres, aunque en gran parte controlados por la iglesia).

Esta clasificación de los centros perdurará durante muchos años.

4.2. Enseñanza Primaria.

La enseñanza primaria establecida en la ley de 1945, es una ley segregadora y elitista, establecía un ciclo de los 6 a los 12 años –el más corto de Europa-, aunque fue ampliada hasta los 14 en 1964. Fue complementada o modernizada por un Decreto en 1967, aunque siguió sin tener conexión alguna con la enseñanza secundaria, a la que, como acabo de decir; se accedía tras el examen de ingreso que se realizaba a los 10 años..., aquí ya se dividía a los escolares y, normalmente, era por su procedencia, los hijos de los obreros terminaban la primaria, si la terminaban, y los hijos de la burguesía iban a la secundaria.

Recoge, como no podía ser de otra manera, la ideología franquista: la Educación Primaria tenía un carácter confesional, y patriótico, obligatoria y gratuita, con separación de sexos; siendo el castellano la única lengua utilizada en la escuela: se dictaron normas para la unificación lingüística de todo el Estado.

Se impartía en diversos tipos de escuelas: Nacionales, de la Iglesia, de Patronato y privadas.

El currículo estaba centralizado: en toda España se estudiaban los mismos contenidos y en los mismos libros.

Los resultados académicos se consignaban en el Libro

de Escolaridad de cada alumno.

Establece los derechos y deberes de los Maestros, determina su formación, SE INGRESABA EN LAS Escuelas normales tras un examen que se podía hacer a los 14 años, y el sistema de ingreso mediante oposición en el Cuerpo de Magisterio Nacional Primario.

Al mismo tiempo, el franquismo “organiza” a su modo a la ciudadanía; destacamos:

- Se crea el SEM (Servicio Español de Magisterio), especie de corporación –que no de sindicato- en el que estaban encuadrados todos los profesionales de la enseñanza y que evolucionó tras la muerte del dictador hacia un sindicato que todavía permanece en activo.
- Se crea el SEPTEM (Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media), que servía, igual que el anterior, para adoctrinar y controlar a estos profesionales de la enseñanza. Integra, en principio, a los colegios de doctores y licenciados, aunque estos consiguen recuperar su autonomía en los primeros años 50.
- En 1940 se crea el Frente de Juventudes, organización a la que obligatoriamente debían inscribirse los estudiantes entre los 8 y los 18 años. El servicio militar era obligatorio, claro, y tuvo una duración que fue variando, desde los tres años al acabar la guerra, al año de mediados de los 70.
- La Sección Femenina, de la Falange Española, creada como parte de la Falange, convirtió a Isabel la Católica y a Santa Teresa de Jesús en arquetipos, modelos,

símbolos y bandera. La educación en y por el catolicismo se convirtió en fundamental en sus escuelas y centros de instrucción.

5. El día a día de la escuela.

El franquismo realizó el más gigantesco, intenso y extenso intento adoctrinador de nuestra historia, adoctrinamiento que se llevó a cabo en todas las facetas de la vida, aunque nosotros nos fijemos ahora en la escuela, en la enseñanza.

La escuela debía adoctrinar y servir como reproductora de los modelos y los valores en los que se basaba el nacionalsindicalismo dominante:

- maniqueísmo, con rechazo a todo lo extranjero,
- ultraconservadurismo en las costumbres y usos sociales.
- ultracatolicismo en todas las facetas de la escuela y de la sociedad, y
- patriotismo fascistoide, con ensoñaciones imperiales, España como “unidad de destino en lo universal” y España como “bendición de Dios”...

Los niños y jóvenes crecieron, crecimos, inmersos en una autarquía no sólo económica y política, sino también intelectual, ideológica y cultural. El objetivo del régimen era formar al caballero español, cristiano, por supuesto y a la mujer como perfecta ama de casa, recatada, hacendosa, hogareña...

Las clases se iniciaban con una formación cuasi militar en el patio de recreo o en la puerta de la escuela y, ante las banderas de rigor –las tres, española, falange y del requeté– se

cantaba el himno nacional –con letra de Pemán en muchos casos- y algún himno patrioterero tipo Montañas Nevadas...; la entrada a clase era a paso cuasi marcial y, tras entrar, rezos mirando a una pared en la que existía siempre un gran crucifijo y, a ambos lados, los retratos de Franco y José Antonio. En los primeros años se rezaba el Ángelus al mediodía..., algún rosario y los maestros tenían que llevar a sus alumnos a misa los domingos.

La religión lo impregnaba todo y la celebración de efemérides religiosas y políticas era constante: el Sagrado Corazón, día de la raza, San Pedro y San Pablo, Día del Estudiante Caído, día del alzamiento, día de la victoria, muerte de José Antonio, día del Obispo, día del Papa, mes de María – mayo-...

Las escuela eran frías y tenían muy pocos medios humanos y materiales, los niños y niñas copaban las aulas llegando a ratios impensables hoy día...; los métodos pedagógicos no eran tales, “la letra con sangre entra” era lo más cotidiano ..., todo más rígido cuanto más nos aproximemos al 39 y algo más relajado cuanto más nos acerquemos al 70. Y los sueldos de los maestros por los suelos, eran los años del “pasas más hambre que un maestro de escuela”

El acuerdo del establecimiento de las bases yankis en España de 1953 permitió que llegara a la mayoría de los escolares un complemento alimenticio importante y extraño en principio para ellos: leche en polvo y queso de bola..., que muchos niños y niñas esperaban con ansiedad dada la situación económica de sus familias.

Los libros, las enciclopedias, debían llevar impresos tres controles: un “nihil obstat”, el “imprimatur” de la iglesia y la autorización ministerial correspondiente.

Las enciclopedias eran de varios tipos, las de “Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos” eran las más utilizadas: Primeros pasos, Grado 1º, Grado 2º, Grado 3º, e Iniciación Profesional. Cada una se utilizaba en dos o tres cursos.

Existían libros de lecturas nada variadas, pero si muy patrióticos, como eran: Glorias Imperiales, Patria, Libro de España..., para niños, y Guirnaldas de la Historia, Fabiola..., para niñas; para estas últimas también existían manuales elaborados por la Sección Femenina, como los de Formación Política, que contenía preguntas y respuestas, tipo catecismo. Y para los niños, los diversos ejemplares de Flechas y Pelayos.

La educación, el adoctrinamiento que se impartía pretendía que se aceptara como natural el autoritarismo del maestro, la autoridad natural del jefe, el conformismo y la sumisión ante las decisiones de las autoridades, la aceptación del líder; de la familia patriarcal y autoritaria; de una sociedad plagada de desigualdades e injusticias, de la pobreza y de la miseria que esta genera; del machismo, de la inferioridad de las mujeres..., del racismo, del desprecio a lo desconocido...; virulento rechazo de la democracia, de los liberales, de los masones, de los comunistas... todo estructurado en torno a una interpretación católica de que la vida en la tierra no era más que un tránsito hacia una vida mejor y más plena en el más allá, al lado de dios. Y esta era la base ideológica que conformaba el nacional catolicismo triunfante.

6. La educación de la mujer.

Hay que una referencia a la mujer, a su educación y al papel que el régimen franquista quiso asignarle.

El régimen comprendió que “la mujer era- y es- la gran reproductora de la ideología en la esfera de lo privado, en la moral, en las costumbres”¹⁶ por lo que para poder conseguir su objetivo de implantar unos nuevos valores en el nuevo estado pretendió crear una nueva forma de ser española.

La mujer española tenía que ser diferente, mantener las tradiciones nacionales, y como eje central de la vida en el hogar y de la socialización de los hijos, reproducir los valores del nuevo Estado.

Para relegar a la mujer al mundo privado se utilizó la educación, y una de sus primeras medidas fue, como ya hemos dicho, la prohibición de la coeducación. Ésta había sido explícitamente condenada por el papa Pío XI en su encíclica “Divini Illius Magististri”: “Erróneo y pernicioso es el método llamado coeducación, fundado también, según muchos, en el naturalismo negador del pecado original, y, además, según todos los sostenedores de este método, en una deplorable confusión de ideas que trueca la legítima convivencia humana en una promiscuidad e igualdad niveladora”.¹⁷

Y la opinión de las fuerzas de las derechas monárquicas españolas quedó reflejada en frases como la pronunciada por

Onésimo Redondo en 1931: “la coeducación o emparejamiento escolar es un crimen ministerial contra las mujeres decentes”.¹⁸

Este rechazo a la coeducación permaneció en el sistema educativo español hasta la Ley General de Educación de 1970, en la que desaparecería la prohibición de la educación mixta. La separación de los sexos no solo fue prohibida en las aulas, sino que se extendió a los centros, que debían ser distintos, uno para cada sexo.

“En las ciudades en las que solo hubiera un Instituto, las chicas irían por la mañana y los niños por la tarde y viceversa”.¹⁹

El franquismo asignó a la mujer un papel prácticamente acotado al mundo privado del hogar y la familia y se orientó toda su educación a la dependencia y al apoyo al varón. Su misión era ayudarle para que destacase en la vida pública, haciéndose cargo de la dirección del hogar. Por tanto su educación debía estar orientada a las funciones domésticas que le serían de utilidad durante su matrimonio, y en su defecto hacia profesiones consideradas netamente femeninas como la de enfermera.

Como anécdota señalar que todavía en 1961 la mujer “solo podía presentarse a un 35% de las oposiciones y concursos de funcionarios que convocaba la Administración Pública, prohibiéndose, por ejemplo, que ejerciera de notario, registrador de la propiedad, estadístico, diplomático, etc.”²⁰

¹⁶ Sartorius, N./Alfaya, J. “La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco. Ed. Espasa Calpe. S.A, Madrid, 1999. p.368.

¹⁷ Citado en Ferrándiz, A. Y Verdú, V. “Noviazgo y matrimonio en la vida española 1974-2004”. Santillana Ediciones Generales S. L. Madrid, 2004. p.p.55-56.

¹⁸ Citado en Ferrándiz, A. Y Verdú, V. “Noviazgo y matrimonio en la vida española 1974-2004”. Santillana Ediciones Generales S. L. Madrid, 2004. p.56.

¹⁹ Blázquez, F. “Cuarenta años sin sexo” Ediciones Sedmay. S.A. Madrid. 1977. p.47.

²⁰ De Miguel, A. “40 millones de españoles 40 años después”. E. Grijalbo. Barcelona, 1976. p.194.

Los estudios, si se afrontaban, tenían que hacerse con cuidado y poner freno antes de que “una desaforada pasión por el estudio comience a restar a su feminidad magníficos encantos...” perjudicando sus posibilidades de conseguir marido ya que al hombre..“nos asusta tanto para mujer propia.... la mujer que calla sin atreverse a formular controversia como aquella otra que sabe tanto como nosotros y no nos mira con admiración cuando le explicamos un tema de mecánica o geopolítica. Y, puestos a elegir, preferimos a aquella callada y silenciosa, que nos considera maestros de su vida y acepta el consejo y la lección con la humildad de quién se sabe inferior en talento”.²¹

Talento del que se suponía que las mujeres no estaban muy bien dotadas “Las mujeres nunca descubren nada: les falta desde luego el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles”.²²

La pérdida de la feminidad por los estudios no era el único peligro, sino que se exponían según Millo (Inspector de enseñanza primaria y autor del libro “Educación y revolución”) hasta físicamente ya que “entregadas a la memorización de volúmenes indigestos y a menudo incomprensibles; obligadas a un trabajo mental para ellas excesivo, que roba riego sanguíneo a regiones orgánicas fundamentales para su porvenir de mujeres...ni están preparadas para llenar su misión de madres y de amas de casa, ni pueden contender para alcanzar los puestos de la cultura y la administración”.²³

²¹ Juanes, J. “Medina” 9-5-1943. Citado por Martín Gaité, C. “Usos amorosos de la postguerra española”. E. Anagrama. Barcelona, 1990. p. 68.

²² Primer Consejo del Servicio Español de Magisterio. Afrodísio Aguado, Madrid, febrero 1943, p. 72. Citado por Martín Gaité, C. “Usos amorosos de la postguerra española”. E. Anagrama. Barcelona, 1990. p. 68

²³ Citado por Sueiro, D. Y Díaz Nosty, B. Historia del franquismo. Vol.1. Ed. Sarpe, Madrid, 1986. p.304.

Para las clases medias conservadoras durante mucho tiempo “el trabajo femenino era un signo de pobreza y no de realización social. Lo que les preocupaba no era tanto que las condiciones laborales fueran malas -que solían serlo-, sino que el trabajo, fuera cual fuera, generaba una autonomía mayor, una menor sujeción al viejo orden; en suma, una posibilidad mayor, aunque fuera precaria, de vivir la propia vida”.²⁴

El camino de la mujer debía ser el matrimonio y cualquier situación laboral que le permitiera una autonomía personal y económica era mal vista por el régimen y por las autoridades eclesiásticas. Pero al ser imposible para todas las mujeres acceder al matrimonio, ya que la mortalidad de la guerra había afectado más a los hombres, el franquismo ha de plantearse la necesidad de dar a estas solteras una educación técnica y profesional que las capacite para el trabajo para el caso de que no puedan contraer matrimonio. Esto se considera algo totalmente provisional, considerándose que si no es por esta causa estas actitudes suponen “no sólo un peligro para el pudor de las jóvenes trabajadoras, sino un mal ejemplo para los que no lo eran”.²⁵

La institución encargada de velar por la extensión de los valores, en colaboración con la Iglesia y el sistema educativo, era, como ya hemos dicho, la Sección Femenina que extendía estos valores a través del Servicio Social el “requisito para obtener trabajo y cuya obligación comprendía a todas las mujeres soltera o viudas sin hijos desde los 17 a los 35 años que quieran tomar parte en oposiciones y concursos, obtener

²⁴ Sartorius, N./Alfaya, J. “La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco. Ed. Espasa Calpe. S.A, Madrid, 1999. p.343.

²⁵ Martín Gaité, C. “Usos amorosos de la postguerra española”. E. Anagrama. Barcelona, 1990. p. 47.

títulos, desempeñar destinos y empleos retribuidos en entidades oficiales o Empresas que funcionen bajo la intervención del Estado”.²⁶

Desde 1944 será obligatorio para matricularse en la universidad y después de 1945 se necesitará para obtener en pasaporte.

Su función fue variando con el tiempo hasta el final del franquismo, desde la transmisión de los valores falangistas al principio del régimen a la labor de “imponer un modelo de comportamiento social de apoliticismo y sumisión a la dictadura. En ese plan la mujer...tenía una función muy clara que cumplir: la de freno a cualquier posible intento masculino de interés activo en lo público”.²⁷

Igualmente fue variando con el tiempo su discurso con respecto a la actividad de la mujer pasando de las declaraciones de la concentración en Medina del Campo ante Franco una vez acabada la guerra de que “La única misión que tienen asignadas las mujeres en la tarea de la Patria es el hogar...Por eso, ahora, con la paz, ampliaremos la labor iniciada en nuestras escuelas de formación para hacerles a los hombres tan agradable la vida de familia, que dentro de casa encuentren todo aquello que antes les faltaba, y así no tendrán que ir a pasar en la taberna o en el casino los ratos de expansión”,²⁸ a declaraciones más progresistas como las realizadas en junio de 1970 en el Congreso Internacional de la Mujer donde declaraba que “La mujer, como ser humano, ha de asumir la responsabilidad de

²⁶ Martín Gaité, C. “Usos amorosos de la postguerra española”. E. Anagrama. Barcelona, 1990. p.60.

²⁷ Sartorius, N./Alfaya, J. “La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco. Ed. Espasa Calpe. S.A, Madrid, 1999. p.336.

²⁸ Citado por Sueiro, D. Y Díaz Nosty, B. Historia del franquismo. Vol.1. Ed. Sarpe, Madrid, 1986. p.312.

integrarse activamente en el seno de la sociedad, sin otra limitación que la de sus capacidades individuales”.²⁹

Pese a que el conjunto de las críticas es negativa para esta sección femenina Stanley G. Payne le reconoce que su labor con respecto al trabajo realizado con algunas mujeres humildes, principalmente en los pueblos “resultó mucho mas beneficiosa para el país que toda la actuación del resto del partido”.³⁰

Así mismo destacan la contradicción que tenía al animar a sus afiliadas a formarse para influir en la sociedad, así animaba en 1946 a sus afiliadas en el X Consejo Nacional “tú, camarada universitaria, tienes que hacer oposiciones a cátedras para enseñar, para formar falangistas. Tú, maestra falangista, tienes que meterte en una escuela y aspirar a conseguir la inspección y las cátedras en las Escuelas de Magisterio...tenéis que llegar por vuestro buen espíritu falangista y por una mejor preparación profesional que vuestros contrincantes, que tampoco queremos nada gratis, sino a fuerza de ser mejores”.³¹

También los autores Sueiro y Nosty destacan que en comparación con el ideal propuesto para las jóvenes por los colegios de monjas “desde luego mucho más ñoño, estrecho y pasivo que el de la muchacha “limpiamente moderna” de la Sección Femenina La gimnasia todo lo “apololada” que se quiera, las faldas de vichy, el contacto con la naturaleza, las marchas, las canciones, los bailes folklóricos, y la liturgia estetizante de la Sección Femenina eran sin duda preferibles

²⁹ Citado por Sueiro, D. Y Díaz Nosty, B. Historia del franquismo. Vol.1. Ed. Sarpe, Madrid, 1986. p.309.

³⁰ G. Payne, S. “Falange. Historia del fascismo español”. Ed. Sarpe. Madrid, 1985, p. 204.

³¹ Citado por Sueiro, D. Y Díaz Nosty, B. Historia del franquismo. Vol.1. Ed. Sarpe, Madrid, 1986. p.p.312-313.

para muchas muchachas de esos años a los interminables rosarios seguidos de múltiples letanías...y la religiosidad más mezquina y menos profunda que reinaba, por lo común, en los colegios de monjas”.³²

Y sin olvidar su estupendo libro de cocina.

7. Cambios en el ámbito educativo.

En el año 1951 Franco nombra ministro de Educación a Joaquín Ruiz Jiménez, católico militante, que inicia lo que algunos gustan de denominar como la primera apertura democrática del franquismo en el terreno educativo; se pretende abandonar la uniformidad educativa y cultural abriéndose a tendencias europeas, más modernas, pero su problema fundamental es que quieren modernizar el nacionalcatolicismo, no sustituirlo.

La ley de Enseñanzas Medias cambia en el año 1953, y aunque se quitan algunos elementos demagógicos de la ley anterior, se sigue permitiendo que la iglesia católica inspecciones a los centros públicos en lo que respecta a la moralidad y religiosidad de sus enseñanzas., por lo que podemos decir que seguía siendo una ley confesional y fascistoide, en la continuaba vigente la separación de sexos.

Se accedía mediante una prueba de ingreso a los 10 años y seguía vigente la enseñanza primaria hasta los 14 años.

Su ordenación académica establecía:

- Bachillerato Elemental, de cuatro años de duración y una Reválida para acceder al Bachillerato Superior, de dos cursos, al término de los cuales había otra Reválida.
- Plan Especial Laboral, con cinco cursos y otras dos Reválidas, que se cursaba en centros de formación profesional.
- Se establece un curso de Preparación para la Universidad (PREU).

Esta ley tuvo un aspecto claramente positivo: hubo muchos más estudiantes que cursaron el Bachillerato elemental, que se extendió mucho; si en 1953 había 300.000 alumnos matriculados, quince años después, en 1968, las matrículas eran un millón doscientas mil, a lo que contribuyó y mucho la mejora de la economía que se produjo en la década de los 60.

8. Los últimos años del franquismo en educación.

Pero no es hasta que llega al gobierno el ministro Villar Palasí, miembro del Opus Dei cuándo se aprueba la segunda gran ley educativa (recordemos que la primera fue la Ley Moyano en 1.857), la Ley General de Educación de 1.970 o ley Villar Palasí; esta ley venía exigida hasta tal punto por los cambios económicos y sociales que se estaban produciendo en España desde el principio de la década anterior, que en la exposición de motivos sorprendentemente se dice “Esta ley viene precedida como pocas del clamoroso deseo popular de dotar a nuestro país de un sistema educativo más justo...” . Establece la enseñanza gratuita y obligatoria hasta los 14 años y se implanta por primera vez un tronco común de 8 años a los que siguen dos tipos de estudios, el BUP y la FP, manteniendo una doble vía según las expectativas de estudios y las aspiraciones y posibilidades de cada familia; esta reforma, que demandaba ingentes recursos por el abandono en el que el

³² Sueiro, D. Y Díaz Nosty, B. Historia del franquismo. Vol.1. Ed. Sarpe, Madrid, 1986. p.312.

franquismo había mantenido la enseñanza, no pudo aplicarse en su totalidad por la falta de medios económicos y propició que la empresa privada abriera un gran número de centros en las ciudades que veían crecer su población por la industrialización, empezando entonces realmente a extenderse la red de centros privados de la enseñanza primaria en nuestro país, pues hasta estos años la enseñanza privada había estado en manos de las órdenes religiosas para los hijos e hijas de familias privilegiadas, aparecen lo que se denominó “colegios de piso” y se desarrollan las subvenciones a partir del año 1.972 y a través de órdenes ministeriales anuales; hay que señalar también que el PIB que se destinaba a educación era, en 1970, el 1,7%, mientras que la media de la UE era del 5,1

Se estructuraba así:

- Educación Maternal: de 2 a 4 años. De carácter voluntario. Se impartía en centros privados o guarderías.
- Educación Preescolar: de 4 a 6 años. También de carácter voluntario. Se impartía en centros públicos y privados por profesores especialistas en Preescolar.
- Educación General Básica: de 6 a 14 años, era obligatoria y gratuita.
 - Divididos en dos etapas (Primera: 1º a 5º; Segunda: 6º a 8º) y en tres ciclos (Inicial: 1º y 2º; Medio: 3º, 4º y 5º; Superior: 6º, 7º y 8º).
 - Títulos diferenciados: Graduado Escolar, abría el paso al BUP, y Certificado de Escolaridad, que certificaba la escolarización, pero que no se habían conseguido los objetivos; permitía la matrícula en FP.
 - Profesorado: Maestros de Primaria y los nuevos Diplomados como Profesores de E.G.B., con diversas especialidades.

- Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP): de tres cursos, de 15 a 18 años. Gratuito en los institutos públicos: Institutos de Enseñanza Media.
 - Con materias comunes en primer curso y después una moderada diversificación en función de la especialidad (Letras, Ciencias y Mixtos).
 - Se obtenía el título de Bachiller. El acceso a la Universidad exigía el COU.
 - Profesorado: Licenciados que hubieran cursado el CAP.
- Formación Profesional: destinada a alumnos que no obtuvieran el Graduado Escolar.
 - Tenía dos niveles: Formación Profesional de Primer Grado (dos años, título de Técnico Auxiliar) y Formación Profesional de Segundo Grado (tres años, título de Técnico Especialista).
- Educación Especial: potenciada con esta ley al igual que la Educación de Adultos y la Educación Básica a Distancia)
- Educación Superior: en Universidades, después de cursar el COU o la FP2. Con 3 niveles (Diplomado Universitario; Licenciado, Ingeniero o Arquitecto; Doctorado).

Esta ley tuvo algunos tintes modernizadores que pretendían acercar el sistema educativo español a los del entorno europeo, como:

- Creación de un tronco común de ocho años de duración, la EGB, que eliminaba los solapamientos existentes entre la Primaria y la Secundaria.

- Introducción de la FP en el Sistema Educativo ordinario y su conexión con la Universidad.
- Estableció un sistema de becas para lograr la igualdad de oportunidades.
- Recomienda métodos activos, individuales, originales y creativos.
- Introduce el concepto de evaluación continua.
- Implantó la orientación escolar, personal y profesional.
- Consiguió, por primera vez, la plena escolarización de los españoles en los niveles obligatorios evitando la prematura incorporación al mundo laboral.
- Dignificó y elevó la carrera de Magisterio al rango universitario a la vez que encargó a los maestros el mayor tramo del Sistema Educativo.

En los últimos años del franquismo renace públicamente la esperanza de los sectores democráticos de la educación en su intento de enfrentarse, de dar una respuesta a esta ley del 70, que no satisfacía las aspiraciones de la sociedad progresista. Todo ello culminó en proceso de debate y reflexiones que se denominó “Alternativa de Escuela Pública”³³, elaborado por maestros y licenciados a mediados de los 70, maestros y licenciados que se educaron en el franquismo y que demuestra que en los años oscuros de la educación franquista las personas pueden adquirir principios y valores democráticos y no traicionarlos..., pero esto es ya otra historia.

³³ Bozal, Valeriano. (1977). Una alternativa para la enseñanza. Madrid, Centropress.

ENTRESIGLOS 20-21: Una experiencia de Trabajo con Fuentes Orales y Fotografías familiares para la Recuperación de la Memoria Histórica desde la Escuela Pública.

Comenzamos con el Visionado del Corto: **Días Rojos**. (2004)
(¹)

Sinopsis: En los primeros días de la Guerra Civil, (agosto) se produce la ocupación militar de un pueblo de la sierra del NorEste de Huelva por parte del los sublevados. La escena comienza con la noticia de que los recién llegados acaban de fusilar al alcalde republicano. Su hijo Juan, y “el Bicho”, se dan a la fuga, echándose al monte con la intención de llegar a las minas, donde un grupo de huidos está organizando la resistencia. Sin embargo, son finalmente detenidos y conducidos a las afueras del pueblo. Inmediatamente son fusilados contra la tapia del cementerio ante los ojos de un niño que lo observa todo.

En un lugar como Huelva, dónde prácticamente no hubo guerra, lo que se desencadenó fue una cacería, una represión atroz en un territorio que muy pronto quedó en la retaguardia, alejado del frente y aislado totalmente por el cerco que ceñía desde el Guadiana, la Dictadura portuguesa de Salazar. (²)

1. ¿Qué saben los jóvenes de la Historia reciente?

Disponiendo de tres horas semanales por curso en la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y con un extenso currículo que abarca toda la Historia Universal, de España y del Arte, además de la Geografía Universal y de España, resulta prácticamente imposible completar los programas con un mínimo de coherencia didáctica y alcanzar la historia reciente. Incluso el

nuevo currículo en ciernes que redistribuye los períodos históricos entre los cursos no mejora sustancialmente, ni mucho menos resuelve esta situación. De esta manera, se puede acabar con éxito la E.S.O. sin saber nada de la Dictadura de Franco, la República o la Guerra Civil. En la Comunidad Autónoma de Madrid (C.A.M.), se puede titular ignorando totalmente los siguientes aspectos:

a) Que la capital resistió durante tres años el asedio y los bombardeos de los sublevados que contaron desde el principio con la ayuda militar de Hitler y Mussolini (envío de aviones desde julio de 1936)

b) Que fueron los perdedores de las elecciones de febrero de 1936 -las últimas en 40 años- quienes prepararon minuciosamente un golpe de estado contra el gobierno legítimo y que al no triunfar plenamente en todo el país, el levantamiento militar derivó en una trágica Guerra Civil.

c) Que el desenlace de la contienda fue por ello la destrucción de la II República, el régimen que había instaurado en España la democracia.

d) Que la victoria rebelde significó la consolidación en todo el país de la Dictadura militar de Franco quién continuando la represión desencadenada desde el inicio de la guerra se sirvió de la estrategia del terror ejercido de manera implacable durante cuarenta años como medio de sometimiento y aniquilación de una población vencida y desarmada...

Y así hasta hoy:

e) Que la masacre del 11-M no fue obra de E.T.A. sino una trágica respuesta a la política de Aznar en Iraq puesto que los fanáticos islamistas que la perpetraron eligieron el país más

débil de los tres cuyos mandatarios se hicieron la foto de las Azores.

Tengamos en cuenta además a quiénes debido al fracaso escolar no llegan siquiera a 4º de la E.S.O. y que por tanto, abandonan la escuela sin haber estudiado nada desde los tiempos de la Revolución Francesa hasta la época actual.

¿Quién, entonces les va a contar los jóvenes estos aspectos cruciales para su educación cívica y democrática? Ciertos periódicos, algunas emisoras de radio y otras cadenas de televisión, se hallan en plena cruzada mediática para reeditar el lenguaje y las burdas manipulaciones que la propaganda franquista sembró durante años. Mientras, un rosario de publicaciones lanzadas masivamente y ampliamente vendidas – al parecer- en grandes superficies, contribuyen a la estrategia del equívoco o la tergiversación sobre hechos indiscutibles de la historia reciente investigados y documentados con todo el rigor por los Historiadores Profesionales que trabajan en las Universidades. Pero ¿Cuántas personas leen estas publicaciones universitarias? El resultado es que las falsedades sobre la historia reciente son transmitidas eficazmente por quienes más gritan o más dinero gastan. Ellos son quienes lo cuentan a los padres y las abuelas. En cuanto a los jóvenes, a veces repiten algunas de esas consignas que oyen un día si y otro también en casa. Sin embargo, a los chicos que leen poco y tampoco suelen prestar mucha atención a los informativos, les influye mucho más lo que les terminan contando los ultras de su equipo de fútbol, los de sus “colores”.

2. ¿Qué hacer desde la Escuela Pública? El proyecto Entresiglos 20-21

Dejamos a un lado lo que haga o deje de hacer la escuela concertada en sus aulas. Nos limitamos a subrayar aquí el gran desarrollo que ha tenido en la C.A.M. en los últimos 10 años, precisamente desde que Madrid tiene competencias en educación.

Nuestra propuesta se centra en la Escuela Pública. En el Departamento de Ciencias Sociales del IES Sefarad, partimos del entorno inmediato de los jóvenes que concurren al centro. En Geografía, su barrio y la ciudad (en nuestro caso todo el término municipal) en referencia continua comparada a la ciudad de Madrid. En Historia, **La Familia y sus orígenes sociales**. Vamos a centrarnos en este último aspecto que es el elemento fundamental y fundacional del proyecto Entresiglos 20-21, revista editada y digital.⁽³⁾

En PRIMER CICLO podemos realizar varias actividades, empezando por un sencillo **Censo** de familiares a partir de los siguientes datos:

- Nombre, Parentesco y Filiación (Paterna o Materna)
- Fechas de Nacimiento (y defunción en su caso)
- Lugar de nacimiento y Provincia /Idem respecto al fallecimiento
- Fotos antiguas y/o actuales tanto personales como del pueblo si las hubiere. En su caso Escanear y digitalizar.

Los censos por curso pueden ser totalizados en plantillas o Tablas elaboradas por el propio alumnado utilizando programas informáticos comunes (Excell Word, etc).

En el caso de Fuenlabrada, o más concretamente en el de los chicos y chicas que acuden a nuestra escuela, hemos comprobado que 2 de cada 3 jóvenes proceden de familias bien extremeñas, bien manchegas, en tanto que el tercero se reparte de manera mucho más variada. Encontramos familias que provienen de otras áreas de Madrid, de provincias limítrofes (como Ávila), e incluso alguna provincia andaluza (Jaén principalmente). Aproximadamente un 10 por ciento son inmigrantes que llegaron desde otros países principalmente africanos, latinoamericanos y de la Europa Oriental.

Posteriormente podemos realizar un eje cronológico general que incluya las etapas e hitos más significativos de la Historia española (o de los países de origen) de los últimos cien años, y a partir de él realizar una **cronología** familiar **comparada** que nos permita situar la historia familiar en el marco general (Señala cuántos años tenía tu abuela cuando estalló la Guerra civil, etc). Como resultado obtendremos la línea del tiempo presente articulada en torno a 4 generaciones que discurrirán aproximadamente así:

La historia viva: Bisabuelos De 1895 a 1910 -Abuelas años 20 y 30-Padres Años 50 y 60-Hijas Años 80 y 90.

Por supuesto, estas barreras se van moviendo desplazándose progresivamente. Apenas tenemos ya alumnos y alumnas nacidos a finales de los años 80, del mismo modo que apenas van quedando bisabuelos/as nacidos/as antes de 1900. No obstante puede apreciarse el promedio de 25 años entre generaciones nacidas antes de 1975 y de algo más de 30 años a partir de esa fecha.

Podemos realizar **Mapas** sencillos de las zonas de origen y de destino como resultado de las **migraciones** interiores de las ramas materna y paterna. Por último, puede iniciarse también en esta etapa la recogida de los **primeros testimonios o resúmenes** que anticipen el interés de las historias familiares que puedan ser susceptibles de una entrevista más a fondo en cursos ulteriores. Como en este ejemplo:

“Sabíamos que íbamos a trabajos forzados, pero no sabíamos que era el campo de exterminación ni mucho menos, ¿comprendes?”

“Yo no me voy pa Francia, a mí me echan de España a cañonazos, yo no me he ido voluntariamente”⁽⁴⁾

Como muestra de todo ello, presentamos materiales que se han obtenido en clase de 1º de ESO este curso 2006-2007 trabajando con niñas y niños de 12 años. Todos ellos están incluidos en el artículo de Antonio Ramón Rodríguez Rivero que se publicará en Entresiglos nº 5 en septiembre de 2007.

En SEGUNDO CICLO de la ESO y BACHILLERATO, se inicia en los jóvenes la colaboración activa y directa en la revista. Por un lado trabajando en la **transcripción** y **catalogación** de los testimonios. Por otro en la elaboración de contenidos: **entrevistas y artículos**. La participación de nuestros alumnos y sobre todo alumnas –mucho más implicadas- se revela muy satisfactoria, como se deduce de sus propias manifestaciones.⁽⁵⁾ De hecho, tras completar su etapa en el instituto se mantienen en algunos casos los vínculos de los jóvenes con el lugar dónde pasaron tantos años.

A veces, para contar de manera sencilla realidades muy complejas a personas jóvenes hay que recurrir a pequeñas historias que por unos instantes, nos trasladan de manera

inmediata al escenario en el que sucedieron. Tomemos un breve testimonio recogido por Mirta Núñez que explica muy bien, a nuestro juicio, el ambiente que existía al término de la guerra:

“la humillación –escribe Mirta- era un instrumento de relación cotidiano no ya con el vencido y su entorno, sino con el pobre, al que se podía vejar, pisotear y detener... porque era potencialmente disconforme, y sobre todo, porque tampoco tendría que responder de ello. El relato de Luisa Muñoz Martín es especialmente claro al respecto. Hoy, a sus ochenta y un años, se le quiebra la voz al narrarlo:

“Un guardia municipal de Puente de Vallecas, le dio una bofetada a un niño de seis años que se lavaba los pies en el pilón de la plaza. Yo le dije que el pobre no tenía otro lugar y que había perdido a su madre. Entonces me pegó, me tiró al suelo y me llevó al depósito municipal. Allí estuve más de una semana a la espera de la respuesta del alcalde de mi pueblo sobre mis antecedentes penales. Sólo tenía diecisiete años y menos mal que el alcalde se portó bien.”⁽⁶⁾

En Entresiglos trabajamos en esta dirección. Valga de muestra, una vez más, un pequeño extracto que será incluido en el artículo de Jesús Sánchez que saldrá publicado en el nº 5 de la revista al que ya hemos aludido. En este fragmento aportamos dos casos reveladores de la saña obsesiva con que se persiguió a las personas para enviarlas a la cárcel tras el final de la contienda:

“Al poco de acabar la guerra, José Sánchez Álvarez, un hortelano de Leganés fue detenido en la taberna del pueblo por unos falangistas porque estando un poco achispado por el vino se le ocurrió gritar:” ¡Viva el campo!” que era una consigna de la FNTT la federación de jornaleros que pertenecía a la UGT.

La pena de muerte a la que se le condenó fue conmutada por varios años de cárcel que cumplió en el penal de Ocaña (Toledo).

Sebastián Gómez Roldán, zapatero de origen onubense asentado en el barrio de Lavapiés (Madrid) en los años treinta, fue enviado a la cárcel después de la guerra al identificarle en la foto de un periódico en la que aparecía con el puño en alto con motivo de una manifestación celebrada durante la República. Su situación mejoró cuando un cura le reclutó para que le ayudase a formar el coro ya que Sebastián, que tocaba el violín, podía leer y escribir las partituras.”⁽⁷⁾

Estos casos personales no sustituyen a la Historia General, ni lo pretenden. Pero sí la complementan. Es tarea de los investigadores el encuadrar estos testimonios tomados de fuentes orales o icónicas (fotografías, documentales filmados, etc) y contrastarlos con otros tipos de fuentes escritas de carácter oficial (estadísticas, disposiciones legales, memorias oficiales...) o con los medios que pretenden representar a la opinión pública (periódicos, manifiestos de organizaciones...) para entroncarlos en el marco general de la Historia común. De esta manera se vertebra el discurso histórico en un todo comprensible que recoge, esta vez, la opinión de los humildes, los auténticos peatones de la historia que hasta ahora no ocupaban ningún lugar en los libros de historia estudiados en las escuelas, salvo cuando aparecían como víctimas de, por ejemplo, la I Guerra Mundial.

Por último, con Entresiglos 20-21 pretendemos también contribuir humildemente a la tarea de reconstruir la comunidad escolar (hoy tan fracturada) integrando a jóvenes, madres, abuelos, profesores e investigadoras universitarias en este proyecto común y colectivo. Es tarea fundamental para

nosotros, no sólo recuperar la memoria, sino también actualizar la práctica docente de la Escuela Republicana y la labor de las Misiones Pedagógicas que siguen siendo válidas en la Enseñanza actual pues no en vano, su esfuerzo ha sido el principal modelo de educación moderna, laica, mixta, solidaria y avanzada que ha conocido el país. Ello nos permitirá abrir las ventanas a los jóvenes del siglo XXI para que desde la escuela comiencen a atisbar el mundo en el que viven.

Terminamos con una cita tomada de una secuencia del Documental **Misiones Pedagógicas** (2006), la que muestra como durante la II República se llevó el cine a los pueblos.⁽⁸⁾

Antonio, un anciano, de Besullo (Asturias) recuerda:

“No perdíamos el cine ni aunque tuviéramos mucho que trabajar. Era gratis, el año treinta dos, treinta y tres, treinta y cuatro y veíamos las películas de Charlot y otras muy guapas.”

(1) **Días Rojos. (2004)** 15'. *Gonzalo Bendala* (Guión y Dirección). Incluido en *Los Mejores Cortos del Cine Español*. Volumen 10. FNAC. Rodado en Alájar (Huelva) Premio Proyecto Corto Andaluz del X festival internacional de Jóvenes Realizadores de Granada.

(2) Santos Juliá (coord.) *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999 (4ª ed.) El estudio de la represión en Huelva, se hace a partir del trabajo de Francisco Espinosa Maestre (1996) *La Guerra Civil en Huelva*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva; del que se extraen citas que ayudan a contextualizar lo que se ofrece en el corto: “apenas ocupados los

pueblos, quedaba una labor inmediata a realizar que era la de policía o limpieza de sus términos municipales, [...] Operaciones de policía de las que se hizo cargo la Guardia Civil secundada por las Falanges locales y fuerzas cívicas recién organizadas, con el armamento llevado por las columnas con este fin [...] En los terrenos de llanura o campiña fue bastante fácil esta labor de limpieza, pues no teniendo los malhechores sitios donde ocultarse, eran cogidos bien pronto o huían a otros donde el terreno les era propicio. La provincia que más se distinguió por el contingente de huidos dado durante la campaña fue la de Huelva. Zona minera, esencialmente marxista, todo el continente rojo dado por esta provincia quedó a consecuencia de las operaciones, emparedado entre nuestro frente y la frontera portuguesa [...] (pág.195)” El número total de víctimas causadas por los rojos en la provincia es de 145; la cifra de las víctimas de la represión franquista durante y después de la guerra asciende a 5.455, Ibidem, págs. 410-412. Sin embargo, se señala que: “Las acciones violentas de los huidos causaron a escala provincial más víctimas [a mediados de 1937] que en los días posteriores a la sublevación; las de los vencedores, una masacre definitiva que acabaría con cualquier asomo de disensión tanto en la sierra como en los pueblos”. Ibidem, pág. 196

(3) **Entresiglos 20-21**, Revista de Historia Oral, Investigación y Recuperación de la Memoria Histórica del IES “Sefarad”, (Periodicidad semestral, en curso de publicación desde septiembre de 2005) www.entresiglos.es En otros artículos hemos analizado los objetivos pedagógicos y didácticos del proyecto. Hernández, Fernando; Izquierdo Agustín y Sánchez, Jesús (2006).- “Entresiglos 20-21: una propuesta didáctica desde la escuela pública”, en *Rescoldos. Revista de diálogo social*, nº 14, Madrid, 2006, págs. 72-76 y Ebre 38 en curso de publicación

(4) Cuña de Audio preparada por Luís Cerrón para el programa *El Candelero* tomando el testimonio de Virgilio Peña, un jornalero cordobés cuya vida, como se ve, contiene el siglo XX en primera persona. Puede escucharse en ftp://ftp.radiovallekas.org/El_candelero/ en el corte de programa correspondiente: 20070120 Myrta Núñez - Memoria histórica I - el candelero.mp3 . La fuente de ese testimonio de Virgilio Peña es la película documental **Espejo Rojo** (2005) de *Dominique Gautier* y *Jean Ortiz*.

(5) Entrevista a Alba Sánchez realizada por Beatriz Murillo y Gonzalo Romero para el programa de Radio *El candelero*. Puede escucharse en ftp://ftp.radiovallekas.org/El_candelero/ en el corte de programa

correspondiente en la emisión de 28 de octubre de 2006. 20061028 Jesús Sánchez - IES Sefarad - Revista recuperación memoria historica Entresiglos 20-21 - el candelero.mp3. Alba Sánchez y Cristina Mancera son las autoras de “Entrevista a Rosario, la dinamitera” *Entresiglos 20-21*, nº 4, marzo 2007, págs I-VIII

(6) Mirta Núñez Díaz-Balart, *Los años del Terror*, La Esfera de los libros, 2004 pág. 21. Esta obra es fundamental para conocer toda la tramoya de la represión franquista y modélica en su integración de las fuentes orales, junto a las demás fuentes históricas en el discurso historiográfico.

(7) La cita a la que hace referencia la nota anterior y estos dos testimonios están incluidos en el artículo de Sánchez Fernández, Jesús, “Lo que no salía en el NO-DO” que se publicará en el Nº 5 de *Entresiglos, 20-21*, septiembre 2007.

(8) **Misiones Pedagógicas (2006)** un documental Dirigido por *Gonzalo Tapia*. Guión de *Adela Batalla* y *Gonzalo Tapia*. : La secuencia a la que aludimos (29:55-33:42) recoge el Testimonio de Misioneras como Carmen Muñoz y el cámara de las proyecciones. También el de algunos espectadores niños entonces, hoy ancianos como el ya citado Antonio de Besullo (Asturias), los Hermanos Sin Lueza de Tierrantona (Huesca) o Pedro de Formigales (Huesca):. Otro testimonio de Besullo, el de Lina la abuela de Hilda Farfante, maestra e hija de maestros republicanos asesinados; en Jesús Sánchez, “El cine en la Escuela” *Entresiglos 20-21*, nº 4, marzo 2007, pág. 25